



CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBMISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

DECRETO N° 32

SANTIAGO, 30 NOV. 2016

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013 y en la letra h) del artículo 5 y letras d) y m) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el certificado del Secretario del Consejo Superior de fecha 29 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad adoptado con fecha 28 de noviembre de 2016, en orden de otorgar un reajuste en las remuneraciones, en los mismos términos que se contempló para los funcionarios fiscales.

DECRETO:

- I. Otorgase, a contar del 1° de diciembre de 2016, a los funcionarios académicos y no académicos de la Universidad, un reajuste de remuneraciones equivalente al 3,2%.
- II. Impútnese el gasto al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.1, 1.2 y 1.3 del presupuesto vigente de la Universidad.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
- 9 DIC 2016
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Académico
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Control Presupuestario

PC/igcf.

MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA